

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los trece (13) días de octubre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	950014089-002-2015-00152-00	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EDUARDO MARQUEZ MARTINEZ
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2078-00131-00	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JULIAN REYES CAÑAS
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2018-00282-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA ELENA CASTAÑEDA
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2019-00189-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DAGOBERTO CUNDUMI OROBIO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	95001-40-89-002-2020-00017-00	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE WILLIAM LADINO BRAVO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2015-00400-00	JOSE ENELICIO RODRIGUEZ	ISMARY SEGURA DIAZ
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2020-00017-00	BANCOLOMBIA	ANDERSON MONTES BELTRAN
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2019-00347-00	COMERCIALIZADORA CONTINENTAL	LUCERO Y HURTADO MONTENGRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2021-00212-00	ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS	YERSON ENRIQUE HERRRERA PEREZ
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2021-00212-00	JAIRO ALONSO VASQUEZ CARDONA	YANETH GALINDO CASTRO

Empieza el catorce (14) de octubre termina el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria

Firmado Por:

Yina Marelby Mateus Cardona
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Jose Del Guaviare - Guaviare



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7863628f2128326564e4568e135c6b6f59f9067fb3899dc56c5178955c3fc214

Documento generado en 13/10/2021 06:54:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**